

La presencia en Madrid del que se llamaba *el héroe de las Cabezas de San Juan*, aunque causó pesar á sus amigos, excitó el entusiasmo de la gente exaltada, ardiente y bulliciosa, la cual le llevaba como procesionalmente por las calles, y le prodigaba todo género de ovaciones (1). Avido él de aura popular, y dejándose arrastrar de ella, sin medir los quilates de su ingenio, arengaba desde su alojamiento á la muchedumbre, pero en tan vulgares frases, y tan sin dignidad ni elevacion, que muy pronto se disiparon las ilusiones de los que no le conocian, y habian creido encontrar otra capacidad y otro fondo en el que el vulgo aclamaba como el héroe de la revolucion, y el restaurador de la libertad. Recibido en la régia cámara el 31, departió Riego con el rey, y después más largamente con los ministros. Procuróse en una y otra conferencia exhortarle á que, unido al gobierno, contribuyése con su popularidad y su influencia á conciliar los ánimos, y afianzar el nuevo régimen sobre una base de concordia y de templanza. Pero el

(1) Por desgracia, dice Galiano, las turbas que le seguian no estaban bien compuestas, formándolas muchachos voceadores, ociosos de los comunes en las grandes poblaciones, los mas de ellos de mala especie, mirones bobos y burlones malignos.» Y mas adelante: «Fué, pues, pobre el festejo, aunque concurrido; y como no suplia el general entusiasmo lo que le faltaba de pompa, se le notó la

pobreza, haciéndola los mal dispuestos cosa de burlas. A un la algázara de algunos le rebajó el valor, pues contrastaba el escaso valer de quienes se mostraban alegres, y aplaudian bulliciosos, con la ausencia de personajes de nota, ó el silencio maligno de los no pocos espectadores, en el semblante de muchos de los cuales aparecía una sonrisa desaprobadora de pésimo agüero »

engreido caudillo de las Cabezas correspondió á tan benévola excitacion con ágrias y un tanto desentonadas quejas sobre la órden de disolucion del ejército de la Isla, propasándose á hacer indicaciones sobre conveniencia de una mudanza de ministerio, y atreviéndose á entrar en contestaciones con hombres del talento y de la altura política de un Argüelles.

Bien se veian ya venir, trás tales imprudencias y ligerezas, disgustos y conflictos graves. Aumentóse este temor al dia siguiente, al ver que por consecuencia de indiscretas revelaciones de Riego sobre las conferencias de palacio, faltando á todas las consideraciones y deberes de hombre público, se referian y comentaban en los cafés las palabras del rey y de los ministros, no sin desfigurarlas, como en tales sitios acontece, y no sin escarnecer á los personajes que en tales escenas habian figurado. Todo lo cuál movió al ministerio, obrando con la mesura que tan alto puesto requiere, á consultar al Consejo de Estado, si para evitar ulteriores complicaciones convendria revocar el decreto en que se conferia á Riego la capitanía general de Galicia.

En tál situacion, y así conmovidas las pasiones, el 3 de setiembre agasajó la sociedad de la Fontana de Oro, llamada como por sarcasmo *de los Amigos del órden*, al caudillo de Andalucía con un banquete patriótico en el salon de sus sesiones, donde hubo brindis, vivas, arengas, versos, y todo el calor, toda la



exaltacion, todos los alardes de fuego pátrio que suele haber en semejantes festines, y que sin embargo no fué sino el anuncio del desórden estrepitoso que habia de presenciarse en otro lugar aquella misma noche. Apenas se presentó el general en el teatro, que era el sitio donde tambien se habia dispuesto para festejarle una funcion de circunstancias, resonó una salva de vivas y aplausos. Correspondió el caudillo á este recibimiento dirigiendo al pueblo desde su palco una arenga de las que acostumbraba. Entonóse en los intermedios el himno bélico que se denominó *Himno de Riego*, por estar dedicado á él: canto patriótico y marcial, compuesto por el que entonces era ya su ayudante, y después ha sido general ilustre, don Evaristo San Miguel: himno que alcanzó gran boga, y ha entusiasmado siempre á los liberales españoles, tanto por lo menos como la célebre *Marsellesa* á los franceses en la época de su revolucion. Mas no satisfecho el público, pidió que se cantára la famosa é insultante cancion del *Trágala*, recientemente compuesta en Cádiz: oponíase á ello el jefe político: incomodóse vivamente Riego con su negativa: añádese que la cantaron sus ayudantes, que los acompañaba él mismo, y que la plebe repetía á coro con frenética alegría: el alboroto, la gritería y el desórden llegaron á un punto difícil de describir; y como el jefe político que presidía la funcion intentáse corregirlo y restablecer la calma, fué insultado, y aun hubiera corrido peligro su exis-

tencia á no protegerle y escudarle con sus propios cuerpos dos oficiales de la milicia nacional. Después del teatro continuó el bullicio por la poblacion, y la tropa estuvo sobre las armas <sup>(1)</sup>.

Si semejante conducta desdoraba á Riego y le desconceptuaba para con los hombres sensatos y de órden, el gobierno ni podia tolerar que continuára agitando la capital, ni podia entregarle ya con confianza el importante mando que le habia conferido. Y así, recibida la respuesta del Consejo de Estado, exoneró á Riego de la capitanía general de Galicia, y le destinó de cuartel á Oviedo, mandándole salir de la córte en el término de breves horas. Tambien fueron confinados el gobernador de Madrid Velasco, don Evaristo San Miguel, don Salvador Manzanares, y algunos jefes militares eran destinados á diferentes puntos. Mas apenas se divulgó la noticia, comenzó la gente bulliciosa á agruparse en las plazas públicas, prurumpíase en gritos y se fijaban pasquines sediciosos, y se repartian proclamas incendiarias; en la reunion de la Fontana se declamó arduosamente contra los ministros que así trataban al héroe de la revolucion.

Riego, que con sus ínfulas de orador tenia pensado nada menos que hablar al Congreso desde la barra,

(1) Esto refieren los más. San Miguel, en la vida de Argüelles, cap. 23, asegura que no llegó á cantarse el *Trágala* por no haberlo permitido el jefe político. Dice tambien que Riego no habló en los entreactos, y que se exageró algo el desórden y escándalo de aquella noche.



viéndose obligado ahora á partir, entregó su discurso al presidente, y pasó un oficio á los secretarios para que se sirviesen dar lectura de él, como en efecto lo hicieron en la sesion del 5 (setiembre), que por esto y por sus incidentes y consecuencias se hizo famosa y célebre. Reducíase el discurso á hacer un apasionado elogio del ejército de la Isla, á pintar la alarma que habia producido y los males que iba á traer la orden de su disolucion, á indicar que aquél era el principio de un plan reaccionario que excitaba sospechas contra el ministro de la Guerra, á exponer que la situacion estaba llena de peligros, que abundaban los conspiradores, instrumentos de otros mas ocultos y de más alta esfera, que habia muchos empleos de importancia ocupados por hombres desafectos, y á augurar que si sus advertencias no eran oidas sobrevendrian grandes desgracias á la patria; y concluia diciendo: «Por mi parte, resuelto á no ser por más tiempo el blanco de injustas reconvenciones, de celos tan mezquinos, de imputaciones negras y horrosas, deo voluntariamente un puesto incompatible acaso con mi honor en las actuales circuncancias, y me vuelvo á la simple condicion de ciudadano. Si la patria me necesitase por segunda vez, volaré á su llamamiento, y seré siempre para ella el hombre que ha visto hasta el presente. Por ahora me contento con el placer de haber merecido su viva gratitud, y con el que inspira al hombre honrado el testimonio de su con-

ciencia.— El ciudadano Rafael del Riego.— Madrid, 4 de setiembre de 1820.»

Hiciéronse sobre este discurso varias proposiciones por los diputados amigos de Riego, Romero Alpuente, Florez Estrada, Gutierrez Acuña, Isturiz y otros, discutiéndose principalmente la de Gutierrez Acuña, pidiendo que si á la disolucion del ejército de la Isla, y á las medidas tomadas con Riego y otros jefes habia precedido alguna causa, mandára el gobierno formar la competente para el desagravio de las personas culpadas en concepto de muchos, y que el pueblo español tuviera el justo conocimiento en asuntos de tanta importancia. Y otra de Isturiz, para que los secretarios del Despacho exhibieran las órdenes que hubieran dado sobre el particular. Combatiéronlas Martinez de la Rosa, Cepero, Toreno, Calatrava y otros, siendo notable el discurso de Martinez de la Rosa, fundado en que el gobierno habia obrado dentro de las atribuciones y facultades que la Constitucion señala al poder ejecutivo, y que las Córtes no tenian derecho á introducirse en un asunto que no era de su competencia, sino cuando hubieran de exigir la responsabilidad al gobierno por haber faltado á la ley ó violado algun artículo constitucional. La discusion fué sobremanera animada y viva; pero encastillada la mayoría en la letra de la ley, fué desechando todas las proposiciones, y solo admitió una parte de la de Florez Estrada para que la representacion de Riego pasase á una



comision, que á indicacion del conde de Toreno se acordó fuese la de premios. Irritó esto á Florez Estrada y á Isturiz, individuos de ella, diciendo ambos que se separaban de la comision, añadiendo éste que *ni el cielo ni la tierra* le harian variar de propósito, y aquél que no podia proponer la manera de premiar á quien se estaba acusando como reo. Amonestó á los dos el presidente por su modo de producirse, y aprobóse la proposicion de Toreno, eludiendo así las Córtes lo que tenia de espinoso la cuestion.

Pero nuevos disturbios ocurridos fuera de aquel recinto encresparon nuevamente los debates en el santuario de las leyes. A la caída de la tarde del 6 (setiembre) al apearse el rey del coche á las puertas del palacio, oyéronse gritos de ¡*Viva el Rey!* que sin el dictado de *Constitucional* se tomaban entonces por subversivos, como equivalentes á proclamarle absoluto. Produjo esto alarma y reyertas entre los paisanos, viéndose sables desnudos, y convirtiéndose en motin, que creció y se estendió pronto por toda la poblacion, dándose vivas á la Constitucion y á Riego, dirigiéndose unos grupos á la casa del capitan general don Gaspar Vigodet, que con entereza contuvo á los alborotadores, y aun prendió al que iba á su cabeza, y penetrando otros en la del jefe político, señor de Rubianes, á quien no encontraron, habiendo podido evadirse oportunamente. Cansados de correr y de gritar libremente y sin estorbos, exhaustos ya sus pulmo-

nes, retiráronse los tumultuados á sus casas á la media noche (1). Lo que el gobierno no ejecutó aquel dia lo hizo al siguiente, que fué poner la guarnicion sobre las armas, recorrer las calles patrullas de caballería, y colocar artillería con mecha encendida en la Puerta del Sol; pero todo esto sin que se oyera un solo grito, y presenciándolo silencioso el pueblo.

De esperar era, y así sucedió, que en la sesion de aquel dia se tratara del tumulto de la noche anterior. Tomó la iniciativa el diputado Moreno Guerra, de la fraccion exaltada, hombre no faltó de instruccion, pero tosco y extravagante, presentando la proposicion siguiente:—«En atencion á la agitacion popular de anoche en las calles y plazas de esta córte, y á los gritos sediciosos que ha habido en las anteriores en

(1) Es sumamente curioso lo que con respecto á los sucesos de aquel dia cuenta Alcalá Galiano de sí mismo, con un aire de verdad y de despreocupacion admirable. «La sociedad patriótica de la Fontana, dice, tenia cabalmente sesion en la misma noche. Abrióla casi en el momento mismo en que empezaba el bullicio, y subió primero á la tribuna Alcalá Galiano á dar cuenta de su renuncia de oficial de la secretaria de Estado, sabida ya, y de que él esperaba recoger en aplausos la recompensa. Estrepitosas y repetidas palmadas saludaron al tribuno, sin dejarle hablar en algun rato. Empezaba él á perorar muy ufano de su situacion y del buen recibimiento que le hacia su auditorio, cuando el ruido le informó, así como á sus oyen-

tes, del bullicio. Si le hubiese esperado ó deseado, habria empleado sus recursos en fomentarle ó dirigirle; pero al revés, viéndole con pesar vituperó tal modo de proceder, predicando que era aquel modo impropio de hacer la oposicion, y dando lecciones para hacerla con mas tino y mejor efecto al uso inglés. O ya procediese con inesperienza pedante, ó ya con dolor de ver desatendida su arenga por otro espectáculo mas animado y divertido, fué todo en balde; la concurrencia, aunque amiga de las declamaciones tribunicias, lo era en grado superior del alboroto sedicioso; el salon quedó desierto; el orador popular hubo de bajarse de su púlpito desabrido y avergonzado, y la asonada continuó estrépitos.»



»el palacio mismo del rey, pido que vengan inmediatamente los ministros á este Congreso para dar cuenta del estado en que se halla la seguridad pública.» Apoyóla tan violentamente como acostumbraba, y admitida unánimemente á discusion, usó de la palabra el conde de Toreno, que á pesar de ser tenido por moderado, como todos los llamados doceañistas, relativamente á los exaltados del año 20, se produjo en los términos siguientes:—«Yo bien sé que no pueden ser éstos (los alborotadores de la noche anterior) mas que enemigos de la Constitucion, serviles, que valiéndose del nombre de la Constitucion y del Rey constitucional, atacan las leyes y maquinan la ruina del sistema que nos ha dado la libertad.... Si los ministros no han tenido un carácter firme, y tal cual se requiere en semejantes circunstancias para proceder contra cualquiera, bien sea del seno del palacio, ó de los mismos criados del rey, exijaseles la responsabilidad. Por lo demás los diputados de la nacion conservarán el carácter que les corresponde, y primero consentirán verse sepultados bajo las ruinas de este edificio, que dejar de cumplir con los deberes que la nacion les ha impuesto. Si los secretarios del Despacho no han tomado todas las providencias que están á su alcance para impedir cualquier complot que pueda haber existido, serán responsables ante la ley, y esta responsabilidad se hará efectiva, si pudiendo impedirlo, permiten que se

»turbe la tranquilidad pública.... Si hemos sido imparciales con personas que nos eran tan caras por los servicios hechos á la patria, seremos inflexibles, y yo el primero, contra los ministros; no conociendo á las personas, sino á las leyes, y siendo víctimas de ellas por no faltar á nuestro deber.»

Aprobada la proposicion, y llamados y presentados los ministros, el de la Gobernacion, Argüelles, hizo una breve reseña de los sucesos de la víspera, y leyó los oficios que habian mediado entre las autoridades y el gobierno, cuyo relato no añadía cosa esencial á lo que ya se sabia. Dió interés á la discusion el diputado Palarea, calificando de subversivos los vivos dados al rey en palacio, atribuyendo toda la culpa del alboroto al bando servil, el cual calumniaba á los liberales suponiéndoles planes de república; quejóse del gobierno por la lentitud con que se seguian las causas contra los conspiradores; proponía que se suspendiera el artículo 308 de la Constitucion (1), y pedía se declarara que para lo sucesivo siempre que se dieran vivos al rey se añadiese el adjetivo *Constitucional*, sin el cual se considerarían aquellos como subversivos. Rechazando el ministro Argüelles el cargo de tolerancia y lentitud en las causas de conspiracion, y defendiendo la severidad legal con que

(1) Era el que establecía que cuando la patria peligrase, las Cortes pudieran suspender las formalidades prescritas para el arresto de los ciudadanos.



habia procedido, decia: «Los señores diputados no pueden ignorar que ha llegado su imparcialidad hasta mandar prender, en el acto mismo de ir á ejercer sus funciones, á un individuo de la capilla real, complicado en la causa de Burgos.... Yo pregunto si la época anterior presentó muchos ejemplos de una imparcialidad semejante.... Y á pesar de esto se culpa al gobierno de miramiento y de consideraciones..... El suceso de anoche, añadió, no es aislado; es la consecuencia de una exaltacion que ha sido precedida de otros que ahora no entraré á calificar... Si necesario fuese, manifestaré al Congreso franca y lealmente todos los sucesos.....»

Iba tomando calor por momentos el debate. El conde de Toreno hizo graves cargos al gobierno de no haber disipado con mano fuerte esas reuniones sediciosas que se apellidaban por excelencia constitucionales, esos alborotadores que so pretexto de reclamar la observancia de la Constitucion atacaban á los ciudadanos pacíficos y cometian mil desafueros, y exclamaba: «Esas asonadas, sea quien fuere el que las promueva, son verdaderamente asonadas de serviles..... El que incomoda á los demás, y con pretexto de observar las leyes las infringe todas, es en mi opinion el mayor servil; entendiéndose por este nombre quien no quiere leyes justas é iguales para todos.» Sobreescitado Romero Alpuente con esta especie de reto hecho al partido exaltado, llegó hasta

querer justificar los excesos de las turbas, diciendo: «Si se hubiese de estar, como tal vez habia de estar-se, á lo que ha dicho el señor Palarea, es decir, que el pueblo sabia que en palacio habia habido iguales reuniones en muchos dias, que habia habido esas voces tan contrarias, tan escandalosas y altamente ofensivas á la Constitucion, y que sabia tambien que no se habia tomado providencia alguna por el gobierno para prohibir tales voces, ha dicho: *ya que los conductores de esta máquina, ya que los ejecutores y aplicadores de la ley están tan pasivos, y no vengan á esta nacion, hagamos por nosotros la justicia y venguémosla por nosotros mismos.* Si los serviles unidos se atrevieron á explicar así sus sentimientos, vamos nosotros los liberales á explicar así los nuestros, con el valor y la firmeza de la Constitucion.»

Exaltó á su vez esta doctrina al digno ministro Argüelles, que con este motivo pronunció uno de sus mas estensos, vigorosos y elocuentes discursos. «¡Desgraciada nacion, exclamaba, aquella en que se publica que el pueblo está autorizado para hacerse justicia por sí mismo! Con tales principios, ¿qué nacion pudiera subsistir?» Habló despues de la agitacion producida en Madrid con la venida y la conducta del general Riego, del suceso del teatro, de su destierro, del ejército de la Isla, de las conspiraciones de otras partes, de la situacion política del país, de listas que circulaban de ministerios, etc. Y enardecido



por las acusaciones dirigidas á los ministros por los diputados que defendian á Riego, amenazó con abrir las famosas páginas de aquella historia y revelar la verdad entera. «Que se abran esas páginas,» gritaron varios diputados.

Descolló entre muchos que tomaron parte en esta célebre discusion el elocuente Martínez de la Rosa, que siguió en su discurso la cuerda y el espíritu de los de Argüelles, anatematizando los alborotos, por quien quiera que fuesen promovidos, porque siempre redundaban en daño y descrédito de la libertad. Entonces fué cuando pronunció aquellas bellas y poéticas frases: «Nó, no veo la imágen de la libertad en una furiosa bacante, recorriendo las calles con hacas y alaridos: la veo, la respeto, la adoro en la figura de una grave matrona que no se humilla ante el poder, que no se mancha con el desórden.» Espuso las razones que le movian á no aprobar ninguna de las proposiciones de Palarea, y dijo entre otras cosas: «En vano se afectan temores y recelos; las naciones no retroceden. Confío en que no daremos un paso adelante, porque la lealtad española, nuestros antiguos usos, nuestras costumbres, nuestros deberes y juramentos, han puesto una valla ante nosotros: y fío igualmente en que tampoco daremos un paso hácia atrás, porque el valor del ejército y la cordura de la nacion lo impiden; y si posible fuera que el ejército y la nacion olvidasen al mismo tiempo

»su fidelidad y sus deberes, me queda aun otra esperanza; no necesito apelar ni á su valor ni á sus virtudes. Estos seis años de despotismo y de desórden son los que han levantado á nuestra espalda un muro insuperable. Detrás de un solo paso, con una sola línea que retroceda la nacion, ¿no se ve ya calabozos abiertos, suplicios levantados, las hogueras de la Inquisicion encendidas?... Una nacion amaestrada con tan triste experiencia, ni retrocede ni retrocederá: en vano es abultar temores y peligros.»

Ni el ministerio dió mas esplicaciones, ni se votó ninguna de las proposiciones del señor Palarea: de modo que esta larguísima sesion no produjo resolucion alguna, pero se consideró de tál importancia, que á propuesta de un diputado se acordó que se imprimiera con preferencia á todo otro trabajo, y que inmediatamente se circulára á todas las provincias y á todas las autoridades. Grande fué en efecto la importancia y la significacion de aquél solemne debate, que se llamó *la sesion de las páginas*, por alusion á las palabras de Argüelles. En ella se declararon ya abiertamente, y abiertamente rompieron entre sí dos partidos liberales que desde el principio se habian venido delineando; el templado y de órden y gobierno, que era el de los constitucionales del año 12, llamados ya doceañistas, y el exaltado ó del movimiento, que constituian en lo general los diputados nuevos y jóvenes del año 20. Llamábanse moderados los